



Puede V. facilitar
el min. de sac. de
Pan q. le sean pedidos
por la comp. de tropa
q. V. manifiesta en
la excuso de este fte.
seguro de q. le sean
habonadas p. este fac
torio, a los precios co
sistentes p. con la cir
cunstancia de q. el
recibo ha de ser a
favor de la Pres. de
Castellón.

Lo digo a

V. por contestacion

Dios que a V. Ud. S.^a
Castella 16. de Junio 1841.
a las 7. de la tarde.

El Com.^o de Inc.

P. Y.

Fran^{co} Bauta

Por Alcalde 1.^o Com. de V. Maf.

